

Acta de la reunión del día 3 de enero de 2020, a las 12:00 horas, de la Mesa de Contratación del Banco de España

Presidenta:

D.ª M.ª Luisa de la Cruz
(directora del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales)

Vocales:

D.ª Beatriz López Barahona
(jefa de la División de Contabilidad y Estados Financieros)
D. Ignacio San Juan
(letrado del Departamento Jurídico)

Secretario:

D. Fernando García Domínguez
(jefe de la División de Contratación y Compras)

Invitados:

D. Fernando Tejada
(director del Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones)
D. Julio Jesús Gil Dolz
(jefe de la División de Relaciones con la Clientela Bancaria)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Circular Interna 4/2018, a la hora y día señalados se reúne, en la sede central del Banco de España sita en el número 48 de la calle Alcalá de Madrid, la Mesa de Contratación del Banco de España, bajo la presidencia del directora del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y con la asistencia de los vocales que al margen se citan, con objeto de analizar el expediente n.º GCS 19/06585 - ADS - 0069 para la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de gestión de reclamaciones sobre préstamos hipotecarios.

Reunidos los presentes, el jefe de la División de Contratación y Compras informa de que, antes del plazo marcado (11 de noviembre de 2019, a las 14:00 horas), y a través de la plataforma de licitación electrónica, se han recibido propuestas de las siguientes empresas:

- DELOITTE LEGAL, S.L.P.
- E&Y ABOGADOS, S.L.P.
- KPMG ASESORES, S.L.
- ZUNZUNEGUI SECURITIES LAWYERS, S.L.

El secretario de la Mesa informa de que las empresas KPMG ASESORES, S.L. y ZUNZUNEGUI SECURITIES LAWYERS, S.L. sean excluidas por no cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y por no alcanzar la puntuación global mínima exigida en el Pliego de Cláusulas Particulares, respectivamente. El Departamento Jurídico informó en sus comunicaciones interiores nº 029348/2019, de fecha 03/12/2019 y nº 029878/2019 y 11/12/2019, que procedía la exclusión.]

[La directora de Adquisiciones y Servicios Generales informa a los miembros de la Mesa de que, con fecha 3 de enero de 2020 fue aprobado en Mesa de Contratación el informe de evaluación de los criterios sujetos a juicio de valor.

Se invita a las personas presentes a la lectura pública de las ofertas económicas, haciendo acto de presencia los representantes de las empresas DELOITTE LEGAL, S.L.P., E&Y ABOGADOS, S.L.P. y ZUNZUNEGUI SECURITIES LAWYERS, S.L.

Se procede a la lectura de los resultados globales obtenidos en la evaluación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicios de valor).

A continuación, se procede a la apertura de las propuestas económicas, constatándose los siguientes precios:

EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO EN EUROS (impuestos indirectos incluidos)
DELOITTE LEGAL, S.L.P.	2.044.900,00
E&Y ABOGADOS, S.L.P.	4.665.251,80

Madrid, 3 de enero de 2020



El secretario de la Mesa

Madrid, 3 de enero de 2020



V.º B.º La presidenta de la Mesa